

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, una vez verificado el Sistema del Registro Nacional de Abogados, se evidencia que el correo electrónico actualizado del apoderado de la parte demandante es profesionaljuridico2@baquer.com.co, por lo anterior se dará trámite a su solicitud, toda vez que fue radicada desde el buzón electrónico registrado. Sírvase proveer.

Bucaramanga, Julio 21 de 2020



MERCY KARIM ELENA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)

Con base en el memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, dentro del cual allega la nueva dirección para proceder con la notificación del demandado SAUL HERNANDEZ QUINTERO, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

TENER como nueva dirección de notificación de **SAUL HERNANDEZ QUINTERO**, la CARRERA 28 #54-51 APTO 701, quien ostenta la calidad de demandado dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 21 de julio de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 22 de julio de 2020



MERCY KARIM ELENA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

**VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1856e874e0da0cae84015b0828f94a20c1bc225aeced9ccb12a62c164528eeaa

Documento generado en 21/07/2020 11:20:07 a.m.